

Moquegua, 08 de setiembre de 2020

**OFICIO N°248 -2020-VIPAC-CO/UNAM**

**SEÑOR:**

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESENTE.-**

**ASUNTO** : **PROPUESTA DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE  
REDISEÑOS CURRICULARES, 2020**

*Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar la propuesta de asignaturas para los estudios generales para la implementación en los rediseños curriculares de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua.*

*Asimismo, considerando el Art. 41 de la Ley 30220, las asignaturas comunes para las carreras se proponen de dos canales: Canal 1: Ingenierías y Canal 2: Ciencias Sociales. Para tal fin, adjuntamos la Propuesta del Creditaje a tener en cuenta en los procesos de Rediseño Curricular, la Estructura del Currículo de Estudios, Modelo de Silabus de Asignaturas, y Modelo de Carta Descriptiva.*

*Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente,*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Lorenzo Walter Incerena Fernandez  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

### CONDICIONES BÁSICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDISEÑOS CURRICULARES, 2020.

#### 1. ESTUDIOS GENERALES

**La Ley Universitaria 30220 establece lo siguiente sobre los estudios generales: Artículo 41.** Estudios generales de pregrado: Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Considerando el Art. 41 de la Ley 30220, las asignaturas comunes por canales, serán las que se detallan a continuación para cada canal, preferentemente deben ser incluidas en el semestre indicado (10 créditos Semestre I, y 10 créditos semestre II); Canal 1: Ingenierías y Canal 2: Ciencias Sociales, las asignaturas restantes que pueden tener un máximo de 12 créditos, cada semestre las determina cada escuela Profesional.

#### **JUSTIFICACION:**

Pablo Quintanilla indica que, hay tres ideas que se pueda transmitir en este punto. En **primer lugar**, en el mundo académico de hoy, hay temas que ya no se pueden abordar desde una sola disciplina, sino inevitablemente desde varias, si es que uno quiere tener una formación actualizada y hacer algún aporte real al conocimiento. **La segunda idea** es que el abismo que en el pasado solía separar a las ciencias, por ejemplo, a las naturales de las humanas, se ha ido reduciendo, no porque algunas ciencias vayan absorbiendo a otras, sino porque se han superpuesto, donde el espacio de la intersección se hace cada vez más elaborado y profundo, enriqueciéndose en complejidad. **En tercer lugar**, se debe familiarizar a los estudiantes con esta realidad desde los inicios mismos de su formación, es decir, desde los estudios generales, en vez de esperar que ellos lo descubran por sí mismos más tarde, porque lo más probable es que eso no ocurrirá.

Los Estudios Generales, como resultado y como metodología. Es decir, como resultado es posible impartir cursos a ese nivel, en donde se muestre la integración entre las ciencias y su enorme potencial de desarrollo y de aplicación para el futuro. Como metodología, se familiarizaría a los estudiantes a moverse con soltura por diversas disciplinas, para obtener resultados que ya no pertenecerían a ninguna de ellas sino a todas ellas en conjunto. Naturalmente no se esperaría que los estudiantes de Estudios Generales hagan investigación transdisciplinaria, pero sí que se familiaricen con la manera como esto se puede realizar.

#### **PROPUESTA:**

Se plantea que, la Universidad Nacional de Moquegua divida a las escuelas profesionales en dos canales, para poder fortalecer las similitudes entre las carreras de ingeniería y de ciencias sociales o administrativas.

## **A. ASIGNATURAS COMUNES DE ESTUDIOS GENERALES CANAL 1: INGENIERÍAS**

**INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA PESQUERA.**

### **SEMESTRE 1:**

Matemática Básica	4	Créditos
Redacción y Comunicación	3	Créditos
Métodos y Técnicas de Estudio	3	Créditos
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>Créditos</b>

### **SEMESTRE 2:**

Ética	3	Créditos
Realidad Nacional	3	Créditos
Estadística Básica	4	Créditos
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>Créditos</b>

## **B. ASIGNATURAS COMUNES DE ESTUDIOS GENERALES CANAL 2: CIENCIAS SOCIALES**

**GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y ADMINSITRACIÓN**

### **SEMESTRE 1:**

Matemática Básica	4	Créditos
Redacción y Comunicación	3	Créditos
Métodos y técnica de Estudio	3	Créditos
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>Créditos</b>

### **SEMESTRE 2:**

Realidad Nacional	3	Créditos
Filosofía	3	Créditos
Estadística	4	Créditos
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>Créditos</b>

Preferentemente las asignaturas comunes deberían dictarse en el semestre indicado, dejando a potestad de cada escuela profesional su ubicación en semestres posteriores.

Para completar el número de asignaturas generales, cada escuela profesional deberá incluir asignaturas por la cantidad de créditos correspondientes para cumplir con las requeridas en el Semestre académico, todas ellas encauzadas a cumplir o satisfacer las competencias generales establecidas en el Modelo Educativo de la Universidad.

La presente propuesta fue consensuada con los Directores de las 08 Escuelas Profesionales, en reuniones realizadas los días 20 y 27 de agosto el 03 y 08 de setiembre del 2020, convocadas por Vicepresidencia Academia, Comisión Especial de Adaptación al Servicio Educativo No Presencial – CEASEN.

Según La Ley 30220 los estudios de pregrado son:

- 1- Estudios de Pregrado (Ley 30220, Art. 40, 41 y 42)
  - a) Estudios Generales
  - b) Estudios Específicos
  - c) Estudios Especialidad
  
- 2- Organización (Estructura) del currículo en la UNAM (ver Cuadro)
 

Las Áreas del Currículo son:

  - a) Área de Estudios Generales (Art. 41, Ley 30220)
  - b) Área de Estudios Específicos (Art. 42, Ley 30220)
  - c) Área de Estudios de Especialidad (Art. 42, Ley 30220)
  - d) Área de Investigación
  - e) Área de Práctica Pre Profesional (Art. 40, Ley 30220)
  - f) Actividades extracurriculares

Aclaraciones,

  - a) El Área d) Investigación es parte del Área de Estudios Específicos y de Especialidad
  - b) El Área e) PPP debe definirse su ubicación.
  - c) El Área f) Actividades extracurriculares, se orientar a completar la formación integral, con actividades que no se consideran en otras áreas del currículo, se indican sus horas y/o créditos, pero que no se suman a lo indicado en las otras áreas

#### ESTRUCTURA CURRICULAR ESTUDIOS GENERALES Y PROFESIONALES:

	Aspectos generales del Currículo	Área Curricular	Créditos mínimos	Créditos por Áreas			
					% (+ - 2 %)		
Currículo 2020 UNAM	Estudios <b>Generales</b> (Art. 41, Ley 30220)	Estudios Generales	35	35		17.5	
	Estudios <b>Profesionales</b> (Específicos y de especialidad (Art. 42, Ley 30220)	Formación Profesional <b>Específica</b>	165	165	63	82.5	31.5
		Formación Profesional <b>Especializada</b>			90		45
		Investigación			12		6
					--		--
			200	200		100 %	
Práctica Pre Profesional (Art. 40, Ley 30220) (Definir su ubicación, fuera del Plan de estudios)							
Extracurrículo	Actividades extracurriculares o complementarias (Alinear con Estándares, Modelo Acreditación)						

#### CONCLUSIÓN:

Es necesario que nuestros estudiantes y futuros profesionales tengan el conocimiento de frontera que requieren para el desarrollo, debemos fomentar las investigaciones inter y transdisciplinarias. Pero no al final del camino de la especialización, sino desde el mismo punto de partida, desde los estudios generales. Ese es el reto que debemos ofrecer las universidades, para moldear a nuestros futuros profesionales de cara a los desafíos actuales.

## 2. CRÉDITOS A CONSIDERAR EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNAM

El instrumento más ampliamente aceptado mundialmente para el reconocimiento de aprendizajes y logros es el crédito académico. En general, el crédito es una unidad de medida del trabajo del estudiante para obtención de niveles, grados o títulos y/o para la transferencia de sus logros académicos a otras Instituciones educativas.

El crédito es el valor que se otorga a una asignatura, actividad o unidad de aprendizaje en la que el estudiante participa con el fin de obtener las competencias, los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos en un plan de estudios de acuerdo con ciertos elementos, como los objetivos educativos que cumple en la formación profesional, su complejidad, el tiempo que requiere para ser realizada, los medios que son necesarios, su carácter en la formación del estudiante, etc.

De conformidad con la Ley Universitaria, **Artículo 41. Estudios generales de pregrado. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Y en el Artículo 42. Estudios específicos y de especialidad de pregrado Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.** En éstos artículos se establece que debería ser un mínimo de 200 créditos.

El currículo en la Universidad Nacional de Moquegua, se desarrolla sobre la base de un conjunto de asignaturas obligatorias y electivas, actividades y talleres organizados por niveles, según indica el plan de estudios elaborado por la escuela Profesional, dirigida por el director, aprobado por la Comisión Organizadora, supervisado por la Vicepresidencia Académica.

Todas las carreras en la etapa de pregrado diseñan su currículo por competencias cada carrera puede incluir un enfoque modular, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado al estudiante para facilitar su incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Los estudios de pregrado según lo establecido en la Ley 30220 deben comprender los estudios generales, los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (05) años. Se realizan en un máximo de dos (02) semestres académicos por año.

Considerando lo establecido en la Ley universitaria 30220, que fija un número mínimo de 200 créditos para las carreras profesionales que tienen una duración de 05 años o 10 semestres académicos, pero no establece un máximo dejando a criterio de cada universidad establecer las políticas de asignación de créditos de los programas académicos, alcanzamos el siguiente análisis.

**Considerando un número de créditos de 200 como máximo** estos se distribuirían en 20 créditos por semestre, 04 asignaturas de 04 créditos (03 horas de teoría y 02 de práctica, que haría un total de 05 horas por asignatura) en promedio, cada estudiante podría llevar 5 asignaturas; haciendo un total de 25 horas semanales de clase presenciales (Ver Caso 1). Si el número de asignaturas se incrementa con un menor número de créditos, el número de horas puede variar hasta 26 horas ejm. (3 asignaturas de 4 créditos, 2 de 03 créditos y una de dos créditos; total 26 créditos (Ver caso 2)

**Caso 1:**

Ítem	Asignatura	Créditos	Horas teoría	Horas practica	Total Horas
1	5 asignaturas	4	3	2	25
TOTAL		20	15	10	<b>25</b>

**Caso 2:**

Ítem	Asignatura	Créditos	Horas teoría	Horas practica	Total Horas
1	3 asignaturas	4	3	2	15
2	2 asignaturas	3	2	2	08
3	1 asignatura	2	1	2	03
TOTAL		20	14	12	<b>26</b>

**Considerando un número de créditos de 220 como máximo** estos se distribuirían en 22 créditos por semestre, Caso 3: considerando 4 asignaturas de 4 créditos y 2 asignaturas de 3 créditos; completarían los 22 créditos; Caso 4: podríamos tener 3 asignaturas de 4 créditos y 2 asignaturas de 3 créditos y dos asignaturas de dos créditos (ver cuadros Caso 3 y Caso 4)

**Caso 3:**

Ítem	Asignatura	Créditos	Horas teoría	Horas practica	Total Horas
1	4 asignaturas	4	3	2	20
2	2 asignaturas	3	2	2	08
TOTAL		22	16	12	<b>28</b>

**Caso 4:**

Ítem	Asignatura	Créditos	Horas teoría	Horas practica	Total Horas
1	3 asignaturas	4	3	2	15
2	2 asignaturas	3	2	2	08
3	2 asignatura	2	1	2	06
TOTAL		22	15	14	<b>29</b>

**Con 22 créditos la variación de horas semanales podría variar entre 28 y 30 horas**, dependiendo de la distribución de creditaje y el número de horas de las asignaturas, lo que consideramos adecuado para un estudiante de pregrado.

Si el número de créditos se incrementa a 24 por semestre, significaría que tendríamos que incrementar una asignatura de dos créditos (1 hora de teoría y 02 de practica en promedio) total 03 horas de clase adicionales por semana. Incrementando las horas de clase a 33 aproximadamente, que harían un promedio de 6,6 horas diarias de clase presenciales, sin contar en tiempo que tendrían que dedicar a actividades académicas complementarias, y labores personales.

Esta variación consideramos no adecuada por el exceso de tiempo que el estudiante dedicaría a las clases presenciales o no presenciales, si tenemos en cuenta que por cada asignatura el

estudiante debe preparar trabajos, tareas, preparar presentaciones, exámenes, y otras actividades que el docente asigne y esto es por cada asignatura. Lo que sería excesivo.

**PROPUESTA:**

Ante la evaluación presentada consideramos que el rango de créditos **para el total en los 10 semestres es 200 créditos como mínimo y de 220 créditos un máximo.**

Además, todo este trabajo es necesario alinearlos con el perfil de egreso que tiene cada carrera profesional, que permita lograr en la formación profesional obtener las competencias planteadas en el perfil planteado, y no exceder el número de asignatura que en algunos casos no contribuyen, al logro de las competencias que requiere el perfil definido.

### 3. ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO 2020 DE LA UNAM

<b>ÍNDICE</b>
<b>I. MARCO INSTITUCIONAL</b>
a) VISIÓN b) MISIÓN c) VALORES d) FUNDAMENTACIÓN (Según Modelo Educativo) e) PROPÓSITO INSTITUCIONAL f) PROPÓSITO DEL PROGRAMA g) OBJETIVOS INSTITUCIONALES (de la Universidad y la Escuela)
<b>II. BASE LEGAL</b>
<b>III. DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA PROFESIONAL</b> <b>3.1 DEMANDA</b> <b>3.1.1 DEMANDAS SOCIALES</b> a) Situación Internacional b) Situación Nacional c) Situación Regional <b>3.1.2 DEMANDAS DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA CARRERA</b> a) Análisis desde el punto de vista de los estudiantes b) Análisis desde el punto de vista de los egresados c) Análisis desde el punto de vista de los grupos de interés <b>3.2 OFERTA</b> <b>3.2.1 OFERTA PROFESIONAL</b> a) Oferta de acuerdo a los Espacios o ámbitos de Demanda de los profesionales <b>3.2.2 OFERTA DE LA CARRERA PROFESIONAL</b> a) Análisis de indicadores desde hace 5 años <ul style="list-style-type: none"><li>• N° de alumnos matriculados</li><li>• N° de egresados</li><li>• N° de bachilleres</li><li>• N° de titulados</li></ul> <b>3.2.3 CAPACIDAD INSTALADA EN ESCUELA PROFESIONAL</b> A. Capacidad Organizativa <i>a. Organización Administrativa</i> <ul style="list-style-type: none"><li>- Normas y Reglamentos</li><li>- Organigrama de la Universidad</li><li>- Organigrama de la Escuela Profesional</li></ul> <i>b. Organización Académica</i> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comités de Trabajo Académico</li><li>- Personal Docente y su nivel académico (cuadro resumen)</li><li>- Personal Administrativo y su nivel académico (cuadro resumen)</li><li>- N° de convenios para formación académica</li></ul> <i>c. Servicios</i> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tutoría</li><li>- Biblioteca</li><li>- Laboratorios Especializados</li><li>- Instituciones externas para práctica pregrado</li><li>- Instituciones externas para práctica pre-Profesional y profesional</li></ul>

- Otros
- B. Infraestructura y equipamiento
  - a) *Infraestructura*
    - Aulas
    - Auditorio
    - Biblioteca
    - Centro de cómputo
    - Laboratorios
    - Sala de profesores
    - Ambiente de tutoría, asesoría
    - Otros
  - b) *Equipamiento de acuerdo a infraestructura.*
  - c) *Situación actual y requerimientos*

#### **IV. PERFILES ACADÉMICO PROFESIONALES (formulados en términos de competencia)**

- 4.1 PERFIL DEL INGRESANTE
- 4.2 PERFIL DEL EGRESADO
  - 4.2.1 Competencias Genéricas
  - 4.2.2 Perfil del Egresado de la Carrera Profesional
- 4.3 OBJETIVOS EDUCACIONALES
- 4.3 PERFIL DEL TITULADO
- 4.4 PERFIL DEL DOCENTE

#### **V. OBJETIVOS CURRICULARES**

- 5.1 Objetivo General
- 5.2 Objetivos Específicos
- 5.3 Campos de Actuación Profesional
- 5.4 Grado Académico y Título Profesional
- 5.5 Certificación Modular

#### **VI PLAN DE ESTUDIOS**

- 6.1 PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS
  - 6.1.1 Área de Estudios Generales
    - Asignaturas Generales por UNAM.
    - Asignaturas Generales por canal
    - Asignaturas generales de Escuela
  - 6.1.2 Área de Estudios Específicos
    - Sub área de Estudios Específicos
    - Sub área de Investigación
  - 6.1.3 Área de Estudios de Especialidad
    - Sub área de Estudios de Especialidad
    - Sub área de Práctica pre profesional
  - 6.1.4 Cursos Electivos
  - 6.1.5 Actividades Extracurriculares
- 6.2 PLAN DE ESTUDIOS POR SEMESTRES
  - Semestre, hrs teóricas, hrs prácticas, total de horas
  - Créditos y pre requisitos.
  - Áreas curriculares
    - Porcentaje de Créditos por Área (cuadro resumen)
    - Estructura de Créditos por Semestre (cuadro resumen)
- 6.3 MALLA CURRICULAR
- 6.4 CUADRO DE EQUIVALENCIAS
  - Currículo 2008, Currículo 2016 al currículo 2020

## **VII. ORIENTACIONES METODOLOGICAS**

(Enumeración y descripción de las metodologías de enseñanza que usaran los docentes de cada escuela o carrera profesional)

### **7.1 ESTRATEGIAS/ TÉCNICAS/ PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA**

- 7.1.1 Técnicas expositivas
- 7.1.2 Procedimientos específicos (demostrativos)
- 7.1.3 Técnicas participativas de estudiantes
  - a. Aprendizaje basado en problemas ABP
  - b. Aprendizaje basado en proyectos ABPr
  - c. Estudio de casos
  - d. Investigaciones: proyecto/ ejecución/ informe (situaciones específicas)
  - e. Monografía
  - f. ...

### **7.2 RECURSOS/ EQUIPOS/ AMBIENTES ESPECÍFICOS**

- 1. Equipos de .... Para ...
- 2. Laboratorio de ...
- 3. Instalaciones (centro de salud/ empresa/ oficinas de/ etc.)

## **VIII. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS**

(Descripción de los procedimientos, formas de instrumentos de evaluación de las competencias que se desarrollan en las actividades o asignaturas de los docentes de cada carrera profesional)

### **8.1 FORMAS DE EVALUACIÓN**

- 8.1.1 Procedimiento demostrativo de cierta capacidad/ competencia
- 8.1.2 Ejecución de una función técnica
- 8.1.3 Elaboración y aplicación de un proceso técnico

### **8.2 CRITERIOS DE EVALUACION**

#### **8.3 INSTRUMENTOS**

- 8.3.1 Lista de cotejo
- 8.3.2 Rúbrica
- 8.3.3 Ficha de observación
- 8.3.4 Formatos específicos de acciones técnicas

#### **8.3 MATRIZ DE CORRESPONDENCIA**

## **IX. ESTRATEGIAS PARA TITULACIÓN**

- A. PERSONAL: JURADO QUE EVALUARÁ (quipo necesario que intervendrá en la evaluación)
- B. PERIODO: tiempo considerado para la realización de la evaluación
- C. CRONOGRAMA:
- D. LUGAR: Instalaciones en las que se realizara la evaluación
- E. REFERENCIA: competencias del perfil del egresado
  - A) Acciones prácticas que se plantearan para evaluar cada competencia

**X. EVALUACIÓN CURRICULAR**

- 11.1 Evaluación anual del Plan de Estudios (evaluar pertinencia de contenidos en el tiempo)
- 11.2 Evaluación curricular (evaluación curricular cada 3 años o cuando sea conveniente, según avances científicos tecnológicos)
- 11.3 Evaluación del Aprendizaje basado en competencias
- 11.4 Sílabo (basado en competencias)

**XI. BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFIA**

- (referencias de la fundamentación)
- (referencias de las demandas sociales)
- (referencias de la evaluación curricular)

**XII. ANEXOS.**

- Relación Docente (nombre, grado académico, categoría)
- Relación de Administrativos (nombre, nivel académico)
- Modelo de Sílabo
- Carta Descriptiva
- Otros

**NOTA:** Cada Escuela Profesional puede incluir Ítems adicionales según su especialidad y necesidad de alineación con los estándares de acreditación del SINEACE, SUNEDU y Modelo Educativo de la universidad.

#### 4. MODELO DE SÍLABO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
*Prolongación Calle Ancash s/n - Moquegua*  
**SÍLABO**

#### 1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Facultad	
1.2. Escuela Profesional	
1.3. Nombre de la Asignatura	
1.4. Código de la Asignatura	
1.5. Pre – requisito	
1.6. Tipo de Asignatura	
1.7. Área Curricular	
1.6. Modalidad	
1.7. Año de estudios	
1.8. Semestre académico	
1.9. Créditos	
1.10. Total de horas semestrales	
1.11. Horas semanal/mensual	
1.11.1. Horas de teoría	
1.11.2. Horas de práctica	
1.12. Horario del Curso	
1.13. Duración del Curso	
1.14. Fecha de Inicio	
1.15. Fecha de Término	
1.19. Nota aprobatoria	
1.20. Revisado y aprobado	

#### IDENTIFICACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE

Nombres y Apellidos	:	
Condición y categoría	:	
Especialidad en relación a la asignatura	:	
Nombre y Apellidos de los Docentes Colaboradores	:	

#### AMBIENTE DONDE SE REALIZA EL APRENDIZAJE

Aula, Taller, Laboratorio, según corresponda :	
--	--

## 2. SUMILLA

Se redacta teniendo en cuenta la competencia general que aparece en el perfil de egreso, tiene tres componentes: naturaleza, propósito y contenidos.

**Naturaleza:** Contiene los siguientes aspectos: nombre (asignatura, seminario, taller, modulo interdisciplinar, módulo transdisciplinar o actividad), código, área curricular, ciclo, números de créditos, horas teóricas y prácticas, indicar si es requisito para: asignatura, seminario, taller, modulo interdisciplinar, módulo transdisciplinar o actividad.

**Propósito:** Responde a la pregunta ¿para qué?, se refiere a las capacidades que debe desarrollar el estudiante durante los procesos integrados: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, proyección o extensión, en el ciclo correspondiente; éstas capacidades servirán de fuente para redactar las competencias específicas de enseñanza aprendizaje, investigación formativa, proyección social o extensión.

**Contenidos:** Se menciona en forma general los temas que se trabajarán a través del proceso de enseñanza - aprendizaje.

## 3. COMPETENCIAS

COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA
CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIAL	

## 4. SECUENCIA DE APRENDIZAJE

Unidades:

1.-

2.-

## 5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS DE CADA UNIDAD DE APRENDIZAJE

1era Unidad Temática:

Competencia Específica:

SEMANA	CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	MATERIAL/AULA VIRTUAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			

7			
8			
9	EXAMEN PARCIAL		

**2da Unidad Temática:**

**Competencia Específica:**

<b>SEMANA</b>	<b>CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>MATERIAL/AULA VIRTUAL</b>
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	EXAMEN FINAL		
17	EXAMEN SUSTITUTORIO REGISTRO Y ACTAS		

#### **4. METODOLOGÍA**

Métodos y Técnicas de aprendizaje:

<b>Métodos y Técnicas</b>	<b>Procedimientos</b>
Estudio dirigido	-Formación de equipos. -Distribución de temas. -Estudio individual. -Discusión del tema en equipo. -Formulación de conclusiones del equipo. -Sustentación de las conclusiones grupales
Lluvia de ideas	-Presentación del caso. -Distribución de tarjetas y presentación de las ideas. -Reflexión del equipo. -Formulación de conclusiones.
Estudio de casos	-Organización de grupos. -Presentación de casos. -Formulación de conclusiones grupales. -Sustentación de cada grupo. -Reflexión en plenaria.
Proyectos	Presentación de los objetivos del proyecto. -Planificación del proyecto. -Implementación del proyecto. -Formulación de conclusiones. -Ejecución del proyecto. -Monitoreo, seguimiento y reflexión grupal.
Otros.	

## 5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

TIPO DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	FORMAS DE EVIDENCIAS LOS APRENDIZAJES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO				
EVIDENCIA DE DESEMPEÑO				
EVIDENCIA DE PRODUCTO				

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## 5. MODELO DE CARTA DESCRIPTIVA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Prolongación Calle Ancash s/n - Moquegua*

#### CARTA DESCRIPTIVA

Docente responsable : \_\_\_\_\_  
Facultad : \_\_\_\_\_  
Programa de estudios : \_\_\_\_\_

### 1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre de la Asignatura	
1.2. Código de la Asignatura	
1.3. Pre requisito	
1.4. Área Curricular	
1.5. Créditos	
1.6. Total de horas semestrales	
1.7. Horas semanal/mensual	
1.7.1. Horas de teoría	
1.7.2. Horas de práctica	
1.8. Ciclo del plan de estudios	
1.9. Componentes de la asignatura	

### 2. – SUMILLA

--

### 3.- COMPETENCIAS

COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

### 4. PRODUCTO

PRODUCTO	FECHA
Por ejemplo, en un componente de investigación, el producto puede ser uno de los siguientes: trabajo de investigación, tesis o artículo científico. Para otros componentes podrían ser simuladores de aprendizaje, para tratar casos típicos, una enfermedad, un expediente judicial, un plan de sesión de aprendizaje, dietas de alimentación saludable, etc.	Semana 17

## 5.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

UNIDAD	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE		TÉCNICAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	FECHA DE INGRESO DE NOTAS
I	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO				
	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO				
	EVIDENCIA DE PRODUCTO				
II	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO				
	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO				
	EVIDENCIA DE PRODUCTO				

## 6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


### 6. RECOMENDACIÓN:

La presente propuesta debe ser puesta a consideración de la Dirección de Gestión de la Calidad para garantizar que las asignaturas e instrumentos estén alineadas con los estándares del proceso de acreditación.